

6.1-52.5/866

Popayán, 01 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN No. VRI 240
(31 de octubre de 2023)**

ADENDA No. 01

El Vicerrector de investigaciones encargado de la Universidad del Cauca, para dar cumplimiento a las actividades previstas en la RESOLUCIÓN No. VRI 240 del (31 de octubre de 2023), y con ocasión a precisar el cronograma garantizando que con la modificación no se afecten los objetivos de esta.

El Vicerrector de Investigaciones encargado, se permite modificar el cronograma de la RESOLUCIÓN No. VRI 240 del (31 de octubre de 2023), el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA:

| Actividad | Fecha | Detalles |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recepción de perfiles Grupos de Investigación | 1 al 30 de noviembre del 2023 | Perfiles Grupos de Investigaciones: 1) Diligenciamiento del formato PM-IV-6-FOR-21 Requerimientos grupos de investigación de personal estudiantil para homologación. 2) Radicación del formato en la vicerrectoría de investigaciones dirección: Carrera 2 # 1ª-25 Popayán |
| Publicación de perfiles | Entre el 1 de diciembre y el 07 de diciembre de 2023. | Publicación de perfiles a través de correo masivo y a cargo de los Directores de Proyectos |
| Recepción postulación de estudiantes | Entre el 11 de diciembre y el 19 de enero del 2024 | 1) Diligenciamiento del formato PM-IV-6-FOR-20 Postulación para homologar materia con trabajos de investigación, <u>debidamente diligenciados y con firmas completas</u> 2) Radicación del formato en la Vicerrectoría de investigaciones |
| Evaluación interna de las solicitudes | 22 de enero de 2024 | Revisión de Proyectos en el sistema de información de la vicerrectoría de investigaciones |
| Evaluación de perfiles a cargo de los proyectos o grupos de investigación | 23 de enero de 2023 | Elección de estudiantes acorde a los perfiles ofertados |
| Subsanación de resultados | 24 de enero de 2023 | En caso de que considere se incumple con lo estipulado en el acuerdo 02 de 1999 |
| Reporte a Facultades de estudiantes que cumplieron con las formalidades para homologar materias | 25 de enero de 2023 | Comunicaciones a Jefaturas de Departamento y Consejos de Facultad y estudiantes |

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Homologación de materia con trabajos de investigación | 5 de febrero de 2024 al 31 de mayo del 2024 | Trabajos de Investigación bajo la dirección del Tutor asignado. |
| Remisión de notas finales y trámite de homologación de materias ante Consejos de Facultad | 4 al 15 de junio de 2024 | Informe del Tutor para formalizar homologación ante el Consejo de Facultad (Resolución). |

Los demás términos y requisitos de la RESOLUCIÓN No. VRI 240 del (31 de octubre de 2023), que no fueron objeto de modificación mediante la presente adenda, continúan vigentes.

Nota: Tener en cuenta que, durante las Vacaciones Colectivas Administrativas de la Universidad del Cauca, que va entre el 26 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024, no se realizara recepción de documentación en las instalaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Universitariamente,

ALEJANDRO TOLEDO TOVAR
Vicerrector de Investigaciones Encargado.

Proyectó: Leidy Lasso Urbano.